

La mediación de la Iglesia en los tumultos de Valladolid y Pátzcuaro, 1766-1767

María Concepción Gavira Márquez¹

María del Carmen Alonso Núñez²

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos estudiar el papel de la Iglesia, en especial del obispo Sánchez Tagle y los curas en Michoacán como agentes políticos durante los motines y conflictos de 1766 y 1767 en Valladolid y Pátzcuaro. Haremos una revisión de los motivos del conflicto y los grupos que se vieron afectados, así como las diferentes posturas y actuar de las autoridades implicadas. Analizaremos la documentación que generó esta participación de la iglesia como mediadora entre los grupos poblacionales disconformes con las medidas impuestas por el visitador José de Gálvez en Valladolid y Pátzcuaro, lo cual nos va a permitir analizar el protagonismo político de esta institución, su proceder y su visión de los problemas que generaron el conflicto. La mayoría de esta documentación se encuentra en el Archivo Histórico Casa de Morelos en Morelia.

.....
1 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cgaviram@hotmail.com

2 Universidad Abierta y a Distancia de México, carmenalonso23@yahoo.com.mx

PALABRAS CLAVE

Motines de 1767, Michoacán, José de Gálvez, Sánchez Tagle, Reformas borbónicas.

ABSTRACT

In this work, we study the role of the Church as a political agent during the riots taken place in Valladolid and Pátzcuaro between 1766 and 1767. We review the groups affected by the riots, the reasons for the conflict, as well as the standpoints and proceeds of the implied authorities. Furthermore, we analyze the documents generated by the Church's participation as a mediator amongst the groups unhappy with the actions imposed by José de Gálvez in Valladolid and Pátzcuaro. This leads us to see the political leadership of this Institution, its proceeding, and its standpoint regarding the conflict. Most of this documentation mentioned here is in the Casa de Morelos Historical Archive in Morelia.

13

KEYWORDS

Riots of 1767, Michoacán, José de Gálvez, Sánchez Tagle, Bourbon reforms.

PLANTEAMIENTO

Las reformas borbónicas y en especial las medidas tomadas por el visitador José de Gálvez en la década de los sesenta del siglo XVIII han sido objeto de numerosos estudios centrados en la resistencia que manifestaron los distintos grupos poblacionales que se vieron afectados por estas medidas. Esta resistencia, en ocasiones violenta, ha sido analizada por la historiografía. Para el Obispado de Michoacán se han abordado los motines o sublevaciones producidas durante 1766 y 1767 en Pátzcuaro, Guanajuato y San Luís Potosí, principalmente.³ Según Oscar

.....

3 Investigadores como Felipe Castro Gutiérrez y Carlos Rubén Ruiz Medrano tienen

Mazín, “la provincia y Obispado de Michoacán vivió años de conmoción entre 1766 y 1769, como tal vez no volvería a vivirlos hasta la guerra de independencia”.⁴ Historiadores importantes han realizado estudios que analizan estos acontecimientos en su escala más general y también particular. Felipe Castro y Ofelia Mendoza se han dedicado más concretamente al caso de la provincia de Valladolid, especialmente de la región lacustre.⁵

Según Felipe Castro, los indígenas de Michoacán tenían una gran tradición en amotinarse y realizar protestas contra los abusos y mal gobierno local. Según este autor, “la cultura política” que le llevaba a este tipo de resistencia “no constituía ni una ruptura ni una anomalía del sistema político colonial, sino una de sus consecuencias lógicas”.⁶ Los tumultos como expresión manifiesta de cultura política es una opinión en la que coincidimos muchos investigadores. Ya hace tiempo que descartamos la figura del indígena u otros grupos desfavore-

.....
publicaciones muy importantes sobre las protestas que levantaron las reformas borbónicas en Nueva España. Véase por ejemplo, de Felipe Castro, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM, 1996. Carlos Rubén Ruiz Medrano, “Las representaciones sociales de la transgresión en los tumultos y rebeliones de la Nueva España en el siglo XVIII”, en Leticia Reyna y Ricardo Pérez Montfort (coords.), *Fin de siglos, ¿fin de ciclos?: 1810, 1910, 2010*, México, Siglo XXI Editores, 2013. También han dedicado especial atención a estudiar estas protestas en el obispado de Michoacán. Sobre Guanajuato, por ejemplo, véase a Carlos Rubén Ruiz Medrano, “El tumulto de 1767 en Guanajuato”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 19, México, UNAM, 1998, pp. 1-34. Sobre San Luis Potosí, Juan José Benavides, “Revolución general y represión ejemplar. Los motines de 1767 en San Luis de Potosí”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, núm. 12, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, julio- diciembre de 2016, pp. 40-72.

4 Oscar Mazín, *Entre dos majestades: El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 129.

5 Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en Nueva España: Michoacán, 1766- 1767*, México, UNAM, 1990. Ofelia Mendoza Briones, “Los tumultos de Pátzcuaro, 1766-1767. Una propuesta de investigación histórica”, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia - UMSNH, 1995.

6 Felipe Castro, “‘Lo tienen ya de uso y costumbre’. Los motines de indios en Michoacán colonial”, en *Tzintzun*, núm. 38, Morelia, UMSHN, junio-diciembre de 2003, pp. 9- 34.

cidos como mulatos y castas como elementos pasivos en el proceso de colonización. En este caso, los tumultos tenían un componente político manifiesto y representaban la oposición a ciertas medidas perjudiciales impuestas por los reformistas para aumentar los ingresos financieros, como fue por ejemplo el aumento de la tasa tributaria y de los tributarios, y la política sobre las levas de reclutamiento de hombres para las milicias. Sin embargo, también debemos considerar que no siempre la cultura política se reafirmaba en los tumultos o protestas, los procesos de negociación y adaptación fueron un hecho consagrado desde principios de la conquista.

En los trabajos sobre estos movimientos de resistencia y protesta destacan los sediciosos, donde se involucraron indios y mulatos, rebelándose ante el reclutamiento para las levas y el aumento del tributo, cuestiones que le afectaron más particularmente a los mulatos o pardos de forma directa. A partir de la reacción a las medidas impuestas por José de Gálvez, este grupo poblacional tomó cierto protagonismo evidenciando un potencial peligro que fue advertido por el obispo de Michoacán, Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, el cual se instituyó como negociador político protagonista en esta crisis.⁷

Otra parte de la historiografía más tradicional propone la expulsión de los jesuitas como uno de los principales motivos que provocaron los tumultos en Pátzcuaro en 1767.⁸ El

7 Oscar Mazín, *Entre dos Majestades*, p. 130.

8 Sin ir más lejos, Brading dice textualmente: “Los graves acontecimientos de 1767 constituyeron un marcado rompimiento en la historia de Nueva España: una poderosa corporación eclesiástica había sido brutalmente destruida por un fiat de la corona y el pueblo había sido bárbaramente reprimido por oponerse al cambio”, David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 19. Sin embargo, Felipe Castro cuestionó la correlación simplista entre los tumultos y la expulsión de los jesuitas. Véase Castro, “El liderazgo en movimientos populares del 1766-1767”, en Felipe Castro, Virginia Guedea y José Luis Miramonte (coords.), *Organización y Liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, UNAM, 1992. También Juan José Benavides que estudia las revueltas en San Luis Potosí tomando como fuente la correspondencia entre los distintos núcleos rebeldes, argumenta que las causas fueron “variadas y complejas”. Véase a Juan José

mismo José de Gálvez fue el principal interesado en que prevaleciera esta opinión.⁹ Nuestro primer objetivo en este trabajo será analizar especialmente las causas de los motines y el importante papel de la Iglesia en la pacificación y control de la población para el acatamiento de las órdenes reales. Es decir, abordaremos el papel político de la Iglesia y en especial el de su representante principal, el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, como protagonista decisivo en las negociaciones entre los sublevados y el virrey. El obispo se propuso como mediador al saber la gran influencia que tenía entre la población, evidenciando de esta manera el papel político de la Iglesia en una coyuntura especial y todavía como peón político de la Corona, aunque a partir de entonces empezaron a manifestarse ciertas opiniones de disconformidad. Ciertamente en algunas regiones la Iglesia y el Estado eran una misma autoridad y el clero representaba también el poder monárquico, pero en las últimas décadas del siglo XVIII se evidenciará un rompimiento de estas buenas relaciones que podríamos precisar a partir de la visita de José de Gálvez.¹⁰

La monarquía borbónica mantuvo un pulso con la Iglesia durante el siglo XVIII. El absolutismo monárquico no tardó en contemplar una serie de medidas que pretendían disminuir el poder e influencia de la Iglesia, y especialmente la autonomía de algunas órdenes religiosas, manera concreta los jesuitas. La Iglesia secular en principio no se vio desfavorecida con el proceso de secularización que comenzó a mediados del siglo XVIII, pero pronto también se vio perjudicada por las medidas que significaban la disminución y el control de

Benavides, "Revuelta general y represión ejemplar", p. 42.

9 Oscar Mazin, *Entre dos Majestades*, p. 148. "Inicialmente, Gálvez podía concebir los disturbios como una reacción o resistencia general a la expulsión de los jesuitas, pero concluyó reglamentando en bandos y sentencias que los trastornos se debían al levantamiento de los indios y castas contra los españoles".

10 David Brading, *Una Iglesia asediada*, p. 19.

los recursos.¹¹ Estas y otras amenazas como el atentado a la inmunidad eclesiástica y la consolidación de los vales reales terminaron por representar un cisma importante en la relación Iglesia Estado, que posteriormente se manifestará en el apoyo y participación de una parte importante del clero con el bando insurgente a partir de 1810.¹²

En este trabajo nos proponemos estudiar el papel de la Iglesia, en especial del obispo y los curas como agentes políticos. La documentación que generó esta participación de la iglesia en los conflictos de 1766 y 1767 en Valladolid y Pátzcuaro nos va a permitir analizar el protagonismo político de esta institución, su proceder y su visión de los problemas que generaron el conflicto. La mayoría de esta documentación se encuentra en el Archivo Histórico Casa de Morelos en Morelia, Michoacán.

El historiador Felipe Castro, gran conocedor de estos procesos, señala que la particularidad de esta movilización de Pátzcuaro entre 1766 y 1767 fue la participación de grupos tradicionalmente “hostiles”:¹³ mulatos e indios en consonancia con objetivos comunes. Ambos grupos populares se sintieron amenazados por las reformas. El crecimiento de las castas, especialmente de los mulatos propició un grupo en aumento con capacidad de movilización y fuera de cualquier encasillamiento rígido de los estamentos sociales. Sin embargo, queda pendiente por estimar si ambos grupos tuvieron igual protagonismo o si los mulatos se sumaron a las movilizaciones indígenas, los cuales tenían una importante tradición en amotinarse, o

.....
11 Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una Iglesia beligerante*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

12 Daniela Ibarra López y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas – UMSNH, 2010. Juvenal Jaramillo Magaña, *Una élite eclesiástica en tiempos de crisis: los capitulares y el Cabildo Catedral en Valladolid-Morelia (1790- 1833)*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

13 Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares*, p. 142.

si mantuvieron sus estrategias particulares. Según este mismo autor, en 1766 en Michoacán el principal núcleo de los motines estuvo protagonizado por las repúblicas de indios quienes contaron con un líder principal, el gobernador de Pátzcuaro, Pedro Soria Villarroel. A partir de la detención de este líder, empezaron a figurar otros líderes alternativos como Lorenzo Arroyo, o el mulato Juan Antonio de Castro. Quizás la historiografía necesite retomar este tema y profundizar sobre la composición de los amotinados, los líderes y estrategias para tener más conocimiento del papel de los mulatos.¹⁴

Según Felipe Castro, a pesar de la composición popular del movimiento, no se plantearon demandas sociales. Se trataba de un movimiento político que se oponía a las medidas de las reformas borbónicas que planteaban ciertos cambios benéficos para la Corona y perjudiciales para indios y castas. Definitivamente era un movimiento de oposición pues no querían asumir los cambios que empeoraban sus condiciones de vida. En todo caso, estos grupos consiguieron ser conscientes de su fuerza ante los abusos de las autoridades, y es de especial relevancia la participación de los mulatos que pretendieron hacer oír sus derechos y buscar espacios políticos de representación.¹⁵

Dos cuestiones claves en las causas que provocaron los motines tanto de Pátzcuaro como de Valladolid fueron el tributo y el reclutamiento para las milicias, estas comenzaron en 1766 meses antes de que se produjera la expulsión de los jesuitas. Con respecto al tributo había una conexión entre los grupos de indios y mulatos, pero el reclutamiento era un problema que no afectaba a los indígenas. Nos interesa por tanto concretar los objetivos de la participación de los mulatos en los

.....
14 Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares*, p. 126.

15 Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares*, p. 127. En Uruapan los indios amotinados gritaban “Muera el rey, muera el obispo, mueran todos los gachupines y viva el rey indiano”.

motines y comprobar, si como dice Castro, habían alcanzado cierto grado de corporativismo en respuesta a las presiones de la reforma fiscal. En Valladolid, llegaron a nombrar un procurador y enviar un representante a la capital. El obispo Sánchez Tagle se refiere a ellos como el “gremio de mulatos”,¹⁶ pero este no tenía reconocimiento institucional. Esta participación de los mulatos no puede etiquetarse de conservadora y aunque no tuvieron éxito plantearon una estrategia política para conseguir sus objetivos.

Sobre la composición de la población colonial y su estratificación según categorías étnicas, o también llamada sociedad de castas, la historiografía mantiene cierta discusión. No podemos negar que había una sociedad donde la movilidad era un hecho cada vez más contundente, pero donde todavía cada grupo étnico tenía sus características y sus condiciones frente a la Corona y al resto de la sociedad. La república de indios proporcionaba a la población indígena unas condiciones institucionales y jurídicas especiales, en las cuales no se integraban las castas. Este grupo surgido del mestizaje se encontraba indefenso en una sociedad colonial de Antiguo Régimen, pues no tenía fueros ni instituciones que le permitieran cohesión y posicionamiento para gestionar sus derechos. En el siglo XVIII, periodo caracterizado en Europa occidental por monarquías absolutistas, el despotismo ilustrado era el primero en promover el máximo control poblacional. Desde el gobierno peninsular se promulgaron leyes y medidas que pretendían que las castas y, en concreto, el mestizaje, no fuera en aumento porque eran considerados como un grupo peligroso en cuanto a su descontrol y movilidad.

Las castas y en concreto los mulatos, poseían un grave estigma por su ascendencia esclava. Los prejuicios eran muy pesados para ciertas actividades, así por ejemplo no se les per-

19

.....
16 Oscar Mazín, *Entre dos Majestades*.

mitían nombrarse sacerdotes, a diferencia de indios y mestizos que aumentaron en número después del proceso de secularización. Los mulatos se descalificaban “porque en esta especie de gentes se han notado malas y perversas inclinaciones, como porque se reputan por despreciables y por personas viles entre los honrados que componen la República”,¹⁷ y al final hasta el mismo obispo Sánchez de Tagle reconocía “la mala condición” de los pardos.

LAS CAUSAS DEL LEVANTAMIENTO: EL TRIBUTO Y LAS LEVAS

La llegada del visitador José de Gálvez a la Nueva España fue decisiva para la población novohispana, venía investido con amplias facultades como visitador general de Hacienda y Justicia. Las reformas que se pretendían implantar afectaban de diversas maneras a distintos sectores sociales y en este caso la que nos ocupa de forma más especial era la igualación del tributo, lo que significaba un considerable incremento de la tasa tributaria a indios y mulatos, además de las levvas para la conformación del ejército y las milicias.¹⁸ Con el arribo del virrey Carlos Francisco de Croix, Gálvez logró implementar todo un conjunto de reformas administrativas con el objeto de incrementar los ingresos fiscales de la Corona.¹⁹

20

a) *El tributo*

El tributo es un tema de gran relevancia, el cual requiere de mayor atención por parte de la historiografía, pues continuamos necesitando una monografía que lo aborde desde todas las perspectivas, tomándolo como centro de investigación para

.....
¹⁷ Citado por Brading, *Una Iglesia asediada*, p. 138.

¹⁸ Daniela Marino, “El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial”, en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De la Colonia a Nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 68-69.

¹⁹ Luis Navarro García, *Las reformas borbónicas en América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, p. 41.

todo el periodo colonial. Tal como señala Margarita Menegus, contamos con estudios que analizan el tributo de forma parcial mostrando especial interés por el primer siglo de la conquista, como es el trabajo clásico de Miranda, o los trabajos jurídicos clásicos como los de José Ma. Ots y Díaz Rementería. En esta ocasión, nuestro interés se centra en las últimas décadas del periodo colonial y destacamos las aportaciones de los trabajos de Margarita Menegus y Daniela Marino,²⁰ los cuales nos ponen al tanto de la importancia de este ramo para la Real Hacienda y la política tributaria caótica de fines del periodo colonial, la cual precisamente quería ordenar José de Gálvez y sus colaboradores.

21

La justificación ideológica del tributo fue perdiendo consistencia a medida que avanzaba el periodo colonial y se hacía más pesada la carga. El pacto colonial u original (como denomina Menegus)²¹ implicaba que el Rey era sucesor legítimo de los reyes mexicanos. El acuerdo o pacto entre los caciques y señores naturales y el rey castellano consistía en rendir obediencia a cambio del reconocimiento de vasallos libres. En principio esto no tenía mucho sentido en el caso de los negros libres y mulatos, los cuales a cambio del tributo impuesto no recibían derechos ni instituciones que les permitieran un espacio político desde donde defender sus derechos.

Todos los investigadores señalan la complejidad de este ramo tributario antes de la llegada de la visita de José de Gálvez a la Nueva España y las normativas de José Antonio de

.....
20 José Ma. Ots, "El tributo en la época colonial", *El trimestre económico*, vol. 7, núm. 28, enero- marzo de 1941, pp. 586-615; Carlos Díaz Rementería, "El régimen jurídico del ramo de tributos en la Nueva España y las Reformas peruanas de Carlos III", *Historia mexicana*, vol. 28, núm. 3, México, El Colegio de México, enero - marzo de 1979, pp. 401-435. Daniela Marino, "El afán de recaudar", pp. 61-83. Margarita Menegus Bornemann, "Los títulos primordiales de los pueblos de indios", en *Studis: Revista de Historia Moderna*, núm. 20, Valencia, Universidad de Valencia, septiembre- octubre 1994, pp. 207- 231.

21 Margarita Menegus, "Los títulos", p. 219.

Areche como fiscal de la Real Audiencia de México en el intento por regular el aparato fiscal. Era obvio que uno de los ramos que necesitaba ser reorganizado de manera urgente era el tributario. A partir de 1760 y concretamente con la llegada del visitador, se puso en marcha una reforma tributaria. Gálvez se sorprendía de la escasa cantidad recaudada por tributos y creía posible aumentar el número de tributarios. En primer lugar consideraba responsable de este descontrol a los alcaldes mayores encargados de realizar las matrículas, para solucionarlo se propuso una serie de apoderados que evitaran la corrupción.²² En el tumulto de 1767 en Pátzcuaro una de las causas por la cual protestaban los indios era el abuso del alcalde mayor acusado de cobrar una sobretasa a los indígenas. El gobernador indígena de Pátzcuaro, Villarroel, fue apresado en mayo de 1767 por orden del alcalde mayor, al cual había denunciado ante el virrey por cobrarles costas injustas a los indios.²³ Vélez de las Cuevas era un ejemplo más de alcalde que abusaba y atentaba contra el buen gobierno en perjuicio de los indios, éstos así lo hicieron saber: “Que en contravención a la costumbre sobre el lugar donde se deben enterar los tributos, sin exacción de costas algunas y también contra la mente del Rey que no quiere sino el alivio de los indios [...]”.²⁴

Otro de los aspectos que preocupaba a los reformadores era homogenizar el tributo pues había una gran variedad de tasas y de exenciones que ya no tenían razón (por ejemplo los pueblos de fronteras), y por supuesto aumentar las tasas. Esto supuso una gran presión para indios, mulatos y negros libres que se vieron gravemente perjudicados. La población negra y

22 José Antonio Areche redactó unas instrucciones para estos apoderados fiscales. Véase a Daniela Marino, “El afán de recaudar”, pp. 61-83.

23 Archivo Histórico Casa de Morelos, ciudad de Morelia (en adelante AHCM), fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, 1767, caja 113, exp. 1.

24 AHCM, fondo Diocesano, subserie Informes, caja 113, exp. 1. fs. 11 y 12.

mulata michoacana vio su tasa elevada de 12 reales a 20 para los solteros y de 20 a 40 para los casados. Esta importante subida fue el detonante principal para que un grupo poblacional cada vez más numeroso se amotinara y protestara ante semejante agravio que perjudicaba sus condiciones de vida.²⁵ Los indios que trabajaban en las minas y que habían estado exentos de tributar, ahora se les exigían esta tasa sin excepción. En Michoacán esto tuvo repercusiones importantes al contar con importantes centros mineros.²⁶

En 1766 los mulatos en Michoacán empezaron movilizarse y a manifestar su oposición y resistencia a esta subida del tributo. En el mes de febrero de ese año, el cura de Pinzándaro informaba al obispo de Michoacán, don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, que el alcalde mayor “les está cobrando a estos miserables negros el tributo doble, esto es a los casados cinco pesos, y a los solteros veinte reales [...], muchos de ellos se han ido, dejando sus casas y familias, y los que han quedado se me han tirado un día a esta casa diciéndome que los defendiera porque si no era ponerlos en una perdición, porque estaban resueltos a no pagarlo”.²⁷ El alcalde estaba poniendo en vigencia las órdenes de Gálvez, pero este grupo poblacional ante la desesperación acudía a la Iglesia para conseguir protección, y en principio la encontraría en la mediación del obispo.

.....
25 En *La Recopilación de las Leyes de Indias* la obligación de tributar se hizo extensiva a negros y mulatos libres, puesto que los esclavos no tenían personalidad jurídica y también carecían de personalidad económica y por tanto tributaria. También incluía a las mujeres negras y mulatas libres. La cuantía se fijó en “un marco de plata cada un año más o menos conforme a las tierras donde vivieren y le pague cada uno de las granjerías que tuviere”, sin embargo se exceptuaban a los pobres, viejos, mujeres y niños que no tuvieran recursos. En realidad, la legislación era bastante ambigua sobre la cuantía del tributo que se aplicaba a los negros y mulatos libres.

26 Isabel Povea Moreno, “Conflictos y negociaciones. La defensa de los arreglos laborales tradicionales por parte de los trabajadores mineros de Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII”, en *Tiempos Modernos*, 37/2, 2018.

27AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Correspondencia, subserie Sacerdotes, 1766, caja 53, exp. 119.

a) *Las levas: el reclutamiento de las milicias provinciales*

Uno de los propósitos de los borbones fue la formación de compañías milicianas, las cuales sólo se pusieron en marcha a partir de 1762. En la provincia de Michoacán desde 1760 había llegado Pedro Antonio de Salceda con la instrucción de ayudar en el adiestramiento de las fuerzas castrenses, sin embargo hasta ese momento todavía no se contaba con ninguna compañía.²⁸ Uno de los obstáculos importantes para la formación de estas compañías provinciales era la necesidad de muchos hombres y recursos. Las amenazas del exterior hicieron sentir la inminente urgencia de formar compañías milicianas en cada una de las provincias, por el peligro que significaba la posible incursión de los británicos en territorios americanos, la toma de La Habana en 1762 llevó a la urgente formación de compañías de forma improvisada e inmediata para defender el océano Pacífico.

Ese mismo año de 1762, el alcalde mayor de Michoacán recibió la superior orden del virrey Cruillas de remitir inmediatamente compañías milicianas a la ciudad de México, lo que propició un primer reclutamiento. Algunos autores señalan que a los milicianos se les reclutó sólo para un pase de revista, y sin más los pusieron camino a la ciudad de México para posteriormente remitirlos al puerto de Veracruz y San Juan de Ulúa,²⁹ donde padecieron las enfermedades propias del lugar y los que regresaron lo hicieron con sus propios medios. Junto a la inmediata remisión de las compañías que se formaron, el alcalde envió una representación al virrey en la que puso en consideración los siguientes aspectos que —según las propias palabras de Luis Vélez de las Cuevas— formaban parte del clamor y sentir de la población:

.....
28 Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 39.

29 Ofelia Mendoza Briones, “Los tumultos de Pátzcuaro”, p. 35.

[...] que las compañías de pardos de Valladolid y Pátzcuaro con mucha parte de los mestizos que se ha completado con pardos o mulatos, se compone de tributarios y que si por eso V. E. los considerare (como el alcalde mayor los considera) inhábiles al servicio se digne mandar se restituyan a sus vecindades, así por este como que porque con los setecientos veinte y nueve hombres de que se compone el presente destacamento, y los ciento y sesenta del antecedente, queda aquella jurisdicción exhausta de los sujetos más útiles a los oficios serviles y beneficio de los campos, y que son su propio ejercicio y que sus familias quedan en desamparo por su falta, respecto de depender su manutención del personal trabajo de unos y otros.³⁰

25

Vélez reconocía los perjuicios generalizados que provocaría el reclutamiento masivo en la alcaldía, sin embargo Ribadeneira opinaba que este servicio era un mérito “pues tributan con sus personas a la Patria y al Rey, su mayor servicio”. En lo que respecta al tributo, se dispuso que todos los tributarios enlistados quedaran exentos de dicha contribución; y por la falta de brazos se señalaba que en la jurisdicción de Valladolid había gente de razón, mestizos, mulatos y lobos en número considerable, asimismo se indicaba que los indios tributarios también podían trabajar con la gente de razón haciéndoles sus respectivos pagos. Se supone que los casados no serían reclutados, sin embargo, en la leva de 1762 también fueron incluidos. Felipe Castro señala que los milicianos fueron enviados a la ciudad de México y que para regresar tuvieron que hacerlo por su cuenta y riesgo.³¹ Es por eso que esa primera experiencia del reclutamiento no fue olvidada y creó una fuerte resistencia al servicio militar.³²

.....
30 Archivo General de la Nación, Ciudad de México (en adelante AGN), General de parte, vol. 47, exp. 86.

31 Oscar Mazín, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 346.

32 Felipe Castro, *Nueva Ley y nuevo rey*, p. 98.

En la provincia de Valladolid la resistencia al reclutamiento fue generalizada. Españoles, mestizos y mulatos, no estaban dispuestos a abandonar a sus familias y los comerciantes y hacendados estaban en contra de perder los trabajadores de sus haciendas, cajeros y administradores de sus negocios. Fue considerable la cantidad de reclutas y de compañías formadas en 1762.³³ Sin embargo, las levas no terminaron ese año, pues en 1763 el alcalde mayor recibió nueva orden del virrey Marqués de Cruillas para que se realizaran nuevos enlistamientos, por lo que éste comisionó al sobrino del obispo, Manuel Esteban Sánchez de Tagle, para que se encargara de ejecutar la orden, ya que contaba con experiencia pues había sido partícipe de la anterior leva. En esta ocasión, Esteban Sánchez de Tagle se negó, pues un nuevo reclutamiento podía desencadenar consecuencias desastrosas, el ánimo de la población era totalmente contrario a las levas, sobre todo porque en esta ocasión sólo actuaría como comisionado del alcalde mayor.³⁴ La resistencia de los diferentes sectores a participar en las filas de las milicias llevó a Vélez de las Cuevas a declarar que “Los vasallos españoles, pardos y mestizos son escasamente fieles a su Magestad por carecer de voluntad para enlistarse”.³⁵

Una vez que dio inicio la formación de las compañías provinciales, su organización siguió de forma continua, pues desde 1763 el marqués de Cruillas comenzó a darle formalidad a la milicia con el otorgamiento de los primeros nombramientos para la formación de las compañías milicianas en la alcaldía

.....
33 En octubre de 1762 se formó una compañía coronela de milicias en Pátzcuaro, tres compañías de caballerías de españoles de Valladolid, Zitácuaro, y Cocupao- Tzintzuntzan y una de infantería miliciana de Maravatío; en noviembre se incrementaron tres compañías de infantería española en Pátzcuaro, Valladolid y San Luis Potosí; cinco compañías de caballería de españoles y mestizos en Taximaroa, San Miguel el Grande, Uruapan, Cuitzeo y San Luis Potosí. Oscar Mazín, *Entre dos majestades*, p. 74-75.

34 Ofelia Mendoza Briones, “Los Tumultos de Pátzcuaro”, p. 37.

35 Citado por Oscar Mazín, *Entre dos majestades*, p. 76. Ofelia Mendoza Briones, “Los tumultos de Pátzcuaro”, p. 36.

mayor de Michoacán. Se le otorgó el título de Alférez de infantería miliciana de pardos de la ciudad de Valladolid a Bernabé Cervantes,³⁶ Juan Germán Sotelo fue nombrado capitán de infantería miliciana de pardos de la ciudad de Valladolid y Pátzcuaro.³⁷ En Uruapan se nombró a Melchor Martínez de la Sierra teniente de la compañía de caballería miliciana,³⁸ y para Valladolid se nombró capitán de milicias a Juan Casas de Tejada.³⁹

El reclutamiento forzado había provocado en las provincias muerte, abandono de familias, enfermedad, pérdida de hombres, falta de brazos para los trabajos cotidianos y descuido de las haciendas. Esta situación causó efectos generalizados en la recaudación de impuestos como los tributos y diezmos y en la merma de las condiciones de vida de la mayoría de la población.

27

En 1766 a los efectos de la leva también se le sumó los estragos causados por la epidemia de matlazáhualt que había afectado considerablemente a la población. Pocos días antes del estallido de las sublevaciones en la alcaldía de Michoacán, en diversos tenientazgos se estaban preparando padrones para nuevos reclutamientos.⁴⁰ Christon I. Archer señala cómo a partir de 1766 se constituyeron nuevas compañías milicianas que vinieron a sumarse a las ya existentes, pues se trataba de conformar un ejército profesional en ciudades como Valladolid, Guadalajara, Pátzcuaro, Oaxaca, en las costas de Tampico y Pánuco, además de las dos legiones mixtas de infantería y de caballería que José de Gálvez ordenó que se formaran en San Luis Potosí y Guanajuato durante las sublevaciones.⁴¹ El

.....
36 AGN. General de parte, vol. 47, exp. 158, fs. 85.

37 AGN. General de parte, vol. 47, exp. 157, fs. 84v-85.

38 AGN. General de parte, vol. 47, exp. 164, f. 88.

39 AGN. General de parte, vol. 47, exp. 170, f. 91.

40 Archivo Histórico Municipal de Morelia, ciudad de Morelia, (en adelante AHMM), Hacienda, Tarímbaro, 1766, caja 7b, exp. 9.

41 Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, FCE, 1983, pp. 27-28.

enlistamiento en la alcaldía mayor de Michoacán se realizó en varios partidos, pero una importante porción provenía de las zonas rurales.

El 10 de octubre de 1766, Felipe de Neve le informaba al virrey Croix de varios sucesos que se habían presentado en algunos de los tenientazgos de la provincia durante los alistamientos. Su informe daba inicio señalando que el teniente Juan Antonio de Pita no había podido pasar al pueblo de San Francisco Angamacutiro, pues el caudal del río no se lo permitió por lo que se tuvo que retirar; afirmaba que en Huaniqueo y Puruándiro en general le habían propuesto que estaban prontos a servir a Su Majestad, “pero que no se habían de medir”. En Chucándiro decía que se habían medido todos los españoles útiles sin excepción, pero que Antonio Zavala, mestizo con otros de igual calidad y algunos mulatos que no fueron llamados se habían presentado a caballo, y que Zavala gritó que “no se apease nadie ni se midiese”, por lo que el teniente del corregidor le reconvino para que se callara.⁴² Un elemento que fue constante entre los mulatos y castas en el reclutamiento fue precisamente la negativa a ser medidos, ya que se puede considerar como un elemento de exclusión para formar parte de las fuerzas castrenses, lo que ya habían experimentado en la anterior leva, es por esa razón que en 1766 se oponían a ser medidos. Dicho aspecto queda perfectamente claro en la declaración que el mismo Neve recogió de los acontecimientos de Tiripetío, cuando afirmaba que el día 8 a las nueve y media de la mañana se había citado a la gente española de la jurisdicción de Tiripetío en la hacienda de Coapa. Afirmaba que el mayordomo le señaló un pelotón de 120 hombres que se dirigían hacia ellos, y cuando salió a recibirlos para ver qué se les ofrecía, Joaquín Cervantes, vecino de Acuitzio expresó que

.....
42 AGN, Civil, vol. 1487, exp. 6, f. 1. “Informe de Felipe de Neve al Marqués de Croix”. Pátzcuaro 10 de octubre de 1766.

“en virtud del llamamiento que se les había hecho, y a proponer que todos y sin excepción estaban prontos a servir a su magestad, pero que no habían de ser medidos, que los empleos de oficiales y cabos, habían de ser provistos en hijos del país y que ellos entre sí nombrarían los que debían ser milicianos, pues estaban escarmentados de la tropelía con que se les trató el año de 62”.⁴³

En la declaración de los vecinos que estaban en edad de formar parte de las compañías milicianas se observa una rotunda negativa a ser medidos, pues la estatura era un requisito que se tenía que observar, y si no se superaba cierta medida era una razón suficiente para considerarlos como inútiles para el servicio militar. Con la intención de evitar más problemas se resolvió que no se realizara la medición, lo cual se solucionó con una evaluación a simple vista. Otro aspecto que se desprende de la declaración de Joaquín Cervantes es que se pretendía que los reclutados ocuparan puestos importantes dentro de las milicias, a lo que se les respondió que ya se tenían señalados oficiales, sargentos, cabos veteranos y que el resto de los empleos se otorgarían entre los vecinos de los pueblos. En medio de un ambiente completamente enrarecido se continuó con la formación de las compañías milicianas en la alcaldía de Valladolid.

LOS TUMULTOS EN VALLADOLID Y PÁTZCUARO EN 1766

En Valladolid, el primer día de septiembre de 1766 después del bando publicado en las casas reales para el enlistamiento del segundo regimiento de milicias, el sargento mayor Felipe Neve y el alcalde mayor, auxiliado de un teniente, un sargento y un cadete, procedieron en el portal de las casas reales al sorteo de la leva, y al terminar empezaron a escuchar un ruido ensorde-

43AGN, Civil, vol. 1487, exp. 6, fs. 2. “Informe de Felipe de Neve al Marqués de Croix”. Pátzcuaro 10 de octubre de 1766.

cedor de una multitud que se aproximaba. “Acompañada del sonar de tambores y cajas de guerra”, la multitud llegó hasta la catedral y enfiló para las casas reales donde se les enfrentó el alcalde mayor con un grupo reducido de ayudantes.⁴⁴

Según cuentan las fuentes, ante el alboroto del tumulto los vecinos que moraban en las casa vecinas cerraron puertas y ventanas y no acudieron al auxilio de las autoridades. Consiguieron pacificar esa noche la ciudad aunque todo quedó en una quietud muy precaria. Por la tarde arrestaron a tres hombres que “decían ser curiosos” y no fueron parte del motín, de manera que no se consiguieron muchas luces sobre las causas y cabecillas del acontecimiento. Se mantuvo la ciudad en alerta y tan sólo con la llegada de 150 hombres armados provenientes del valle de Tarímbaro a socorrer al alcalde mayor y ponerse a su disposición, se consiguió una mayor quietud.

En cuestión de dos semanas se resolvió un informe donde se decía que el detonante del amotinamiento fueron dos causas principales: el reclutamiento y el aumento del tributo, y donde se resolvió que el mediador sería el obispo Sánchez de Tagle, con quien el alcalde mayor no tenía buen entendimiento. La relación entre el alcalde mayor Vélez de las Cuevas y el obispo Sánchez de Tagle se había deteriorado debido a que éste último había amonestado al alcalde mayor por la relación ilícita que tenía con una amante. Lejos de corregir su conducta, Vélez de las Cuevas procedió a incluir en la “tasación de tributarios de 1766 a toda la servidumbre del palacio episcopal aún a los españoles”,⁴⁵ asumiendo con esto una actitud de abierto enfrentamiento con la máxima autoridad de la Iglesia michoacana. Aunque se obligó al alcalde mayor a disculparse por su mal proceder, eso no implicó que desaparecieran las

44 AGN, Civil, vol. 2166, exp. 6, f. 1. “Informe de la asonada del 1 de septiembre en Valladolid por el alcalde mayor”.

45 Oscar Mazín, *Entre dos majestades*, p. 134.

sospechas sobre su conducta. El obispo ya había advertido de la situación delicada en que vivía la población por la crisis económica y la pobreza, lo cual no hacía posible el aumento de los tributos para la gente humilde. El sargento Neve desconfiaba también del alcalde, el cual decía que el cabildo había cometido irregularidades en la administración de los recursos de la ciudad.⁴⁶ Esta situación se complicaría con los sucesos de Pátzcuaro y otros pueblos de la sierra y la región lacustre. En todo caso encontramos una tensión importante y desacuerdo entre las autoridades: civil (alcalde mayor), religiosa (obispo) y militar (sargento mayor), además de tensiones con el cabildo de Valladolid.

31

Pasó poco más de un mes del tumulto de Valladolid, y marchó Felipe Neve para Pátzcuaro, donde el 13 de octubre pregonaban el comienzo del empadronamiento. Este anuncio hizo surgir la oposición de mestizos y mulatos que recordaban y tenían presente las tragedias que se vivieron a partir de las milicias reclutadas en 1762 y destinadas a Veracruz. Esa misma noche empezaron las conspiraciones. En el hospital de San Francisco se reunieron a hablar contra las levás, indios, mestizos y mulatos. Se amotinaron “más de 2000 y muchos de ellos a caballo” que asaltaron las casa reales al grito de: ¡Viva la Gracia de Dios y muera el mal gobierno! Según testimonios escritos, esa misma noche, eran: “[...] más de quinientos hombres, armados con lanzas y media lunas, los demás a pie con hachas, barras y piedras al son de un tamborcillo habiendo principiado esto después de las nueve [...] gritando que mueran, que mueran [...] aullando como mecos [...], esta noche hemos de acabar con estos gachupines [...]”,⁴⁷

Se calmó la plebe después de la renuncia del procurador

.....
46 Oscar Mazín, *Entre dos majestades*, p. 132.

47 AGN, Civil, vol. 1487, exp. 6, fs. 6-8. “Moción que hubo en Pátzcuaro con la formación de milicias”, septiembre 14 de 1766.

Zuloaga y la retirada del sargento mayor con las tropas de la ciudad, y quedó custodiando el cumplimiento un “número crecido de indios”, tras la parroquia con su gobernador al mando.⁴⁸ Según la correspondencia que Felipe Neve sostuvo con el Marqués de Croix se indicaba que los amotinados le habían hecho dos proposiciones al procurador, la primera fue que no se debía sacar ningún vecino de la ciudad y, la segunda que ningún juez real debía averiguar los acontecimientos, ni castigarlos.⁴⁹

Al día siguiente hubo informes y comunicados y se evidenció otra vez la fractura entre las autoridades locales, el sargento mayor Neve y el alcalde mayor Vélez de las Cuevas. Ambos se compartían total desconfianza y Neve se negó a auxiliar al alcalde mayor en Pátzcuaro. De hecho, dos días después del motín, el sargento mayor escribía una carta al virrey haciéndole partícipe de la falta de capacidad y eficacia del alcalde mayor para atender la represión de los amotinados en Pátzcuaro.⁵⁰ Las discusiones llegaron a reunir a las tres autoridades, civil, militar y eclesiástica y se propusieron las dos alternativas posibles: la fuerza o el diálogo.

El obispo Sánchez de Tagle escribió al virrey el 26 de octubre, proponiéndole que le dejara intervenir para conseguir la pacificación “con cordura y discreción”. Confiaba el obispo en que:

Suelen Exmo. Señor las amonestaciones paternales de un prelado de la iglesia hacer suave y fuerte impresión en los ánimos de los feligreses católicos, aunque por otra parte delinquentes, pero delin-

.....
48 Ofelia Mendoza, “Los tumultos de Pátzcuaro”, p. 132.

49 AGN, Civil, vol. 1487, exp. 6. “Carta de Felipe Neve al Virrey marqués de Croix”. Valladolid, 15 de octubre de 1766.

50 AGN, Civil, vol. 1487, exp. 6. “Carta de Felipe de Neve al virrey de la Nueva España”. Comentaba que estaba haciendo público sus planes de llegar a Pátzcuaro con tropa para la represión de manera que se acababa con el factor sorpresa. Valladolid, 15 de octubre de 1766.

cuentas por error, por ignorancia y por su mismo abatimiento, de donde tengo por más verosímil que tomando yo sobre mí el trabajo de pasar personalmente, sin embargo de mis achaques de mi avanzada edad y ocupaciones de mi ministerio [...].⁵¹

La otra opción era la represión violenta propuesta por el alcalde mayor. El virrey accedió a poner la solución en manos del obispo, por lo que éste se dispuso a partir hacia Pátzcuaro inmediatamente, donde todos, incluido el cabildo,⁵² tenían esperanza en su mediación para la pacificación de la ciudad.

El alcalde mayor Luis Vélez de las Cuevas consiguió la alcaldía mayor de Michoacán en diciembre de 1760 y tomó posesión en Pátzcuaro el 11 de noviembre de 1761 ante el alcalde mayor en funciones, Martín Reynoso y el cabildo de Pátzcuaro. Vélez de las Cuevas ya había sido alcalde mayor en el real de minas de San Pedro Guadalcázar y hacia 1740 en San Luis Potosí. Vélez ya se había destacado durante su administración por escándalos de corrupción y graves polémicas que lo llevaron a ser encarcelado en dos ocasiones, y desterrado de la provincia potosina.⁵³ Entre sus graves equivocaciones durante estos conflictos, cabe destacar —según afirma Felipe Castro—, haber trasladado su residencia hasta Valladolid, cuando debía residir en Pátzcuaro, desde donde le hubiera sido más fácil controlar al gobernador indígena; otro desacierto fue el enemistarse con el obispo Sánchez de Tagle.⁵⁴

.....
51 AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Parroquias, Subserie Informes, 1767, Caja 114, “Cartas varias sobre el primer tumulto o asonada de la ciudad de Pátzcuaro. Carta del Obispo al virrey”, Valladolid, 26 octubre 1766.

52 AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Parroquias, Subserie Informes, 1767, caja 114, Pátzcuaro 27 de octubre de 1766. “El Ayuntamiento de la ciudad agradeció al obispo su mediación y le suplica que acepte el hospedaje que le tienen preparado”.

53 Ofelia Mendoza, “Los tumultos de Pátzcuaro”, p. 50 y Felipe Castro, *Movimientos populares*, pp. 61-62.

54 Felipe Castro, *Movimientos populares*, p. 61.

LA MEDIACIÓN DE LA IGLESIA: EL OBISPO PEDRO ANSELMO SÁNCHEZ DE TAGLE

Sin duda, la Iglesia y en concreto la alta jerarquía nunca entendió su misión como exclusivamente religiosa. Desde el arribo de los primeros conquistadores la iglesia había sido utilizada en la labor de la conquista y colonización y eso precisamente le había proporcionado un gran poder. En el siglo XVIII, las reformas borbónicas implantaron muchas medidas tendentes precisamente a restar poder e influencia a esta institución en todos los aspectos, especialmente política y económicamente. Las autoridades civiles coloniales querían retomar un mayor control y eso hasta cierto punto favoreció a la Iglesia oficial con el proceso de secularización,⁵⁵ pero por otra parte se produjeron medidas que disminuían la inmunidad eclesiástica y la administración de los recursos de la iglesia.⁵⁶ Sin embargo, no hay duda que la influencia a nivel social continuaba siendo muy importante y el obispo sabía de su capacidad para conseguir pacificar la ciudad, en este proceso de práctica política también estuvieron implicados los miembros de a pie, los curas. Esta participación les proporcionó la confirmación de su gran ascendencia sobre los fieles. Los curas eran autoridades que ejercían un poder fáctico, especialmente en los pueblos y doctrinas rurales. En su ejercicio del poder utilizaban a los alcaldes indios para imponer sus criterios y aplicar, frecuentemente cárcel y azotes. Claro que no ejercían de la misma manera su autoridad con la élite española que con la plebe, y además siempre tenían la posibilidad de negar los sacramentos

.....
55 Oscar Mazín Gómez, "Reorganización del Clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", en Oscar Mazín (comp.), *La Iglesia y el Centro-Occidente de México. De la Singularidad a la Universalidad, a través de Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 212-230. Del mismo autor y en la misma obra "Secularización de Parroquias en el Antiguo Michoacán", pp. 232-246.

56 N. M. Farris, *La Corona y el Clero en el México Colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995, pp. 87-105.

y excomulgar a los delincuentes.⁵⁷ Sin embargo, en este contexto lo que nos interesa destacar es su participación política en los sucesos de 1766 y 1767 en la región, por supuesto como instrumento de la monarquía.

El obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle provenía de familia montañesa, originario de Santillana. Estudió en Valladolid y Salamanca y viajó a México en 1727 a ocupar el cargo de inquisidor fiscal. Fue obispo de Durango desde 1749 hasta 1757 en que fue promovido al obispado de Michoacán donde llegó el 28 de febrero de 1758 hasta 1772.⁵⁸ Fue considerado un personaje muy activo y se implicó de lleno en la política del obispado a pesar de ser un territorio grande y ejercer durante un periodo especialmente complicado, por los conflictos sociales y políticos. Recordemos que durante este periodo había comenzado el proceso de secularización, lo cual conllevó numerosos problemas. En su papel de cabeza de la Iglesia y como máxima autoridad se interesaba por el bien de los súbditos, como “celoso pastor”, el cual debía velar por “la salud pública, así espiritual, como temporal”.⁵⁹

En octubre de 1766, el virrey marqués de Croix ponía el proyecto de pacificación de Pátzcuaro en manos del obispo,⁶⁰ posteriormente advertía al alcalde mayor Vélez de las Cuevas que “suspendiera las diligencias de las pesquisas”.⁶¹ El obispo partió el 8 de noviembre a Pátzcuaro y permaneció una corta estancia en la ciudad desde donde informaba frecuentemente

.....
57 David Brading, *Una Iglesia asediada*, p. 139-142.

58 Oscar Mazín, *Entre dos majestades*, p. 25.

59 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta Pastoral del obispo al vecindario de Uruapan”. Valladolid, 11 de diciembre de 1766.

60 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “El virrey marqués de Croix al obispo Sánchez de Tagle”, México 30 de octubre de 1766.

61 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, 1767, caja 114, exp. 78. “Carta del virrey al alcalde mayor de Michoacán Vélez de las Cuevas”, México 22 de noviembre de 1766.

al virrey marqués de Croix de los avances en su cometido de pacificación. En su carta del 21 de noviembre de su visita y su misión en aquella ciudad expresó encontrarse satisfecho por su recibimiento: “me llenó de júbilo la general aclamación de gentes de todas clases con que fui recibido”.⁶² Negoció con todos los sectores implicados reunidos en asamblea, informando de las órdenes e instrucciones del Rey respecto a la formación de milicias. Lo importante de esta asamblea o Juntas Generales era la presencia de “los tres gremios, de españoles, indios y mulatos”, de los cuales salieron dos diputados en representación de cada gremio para buscar y acompañar al sargento Neve a la ciudad de Pátzcuaro. En una carta al sargento, que esperaba en Valladolid el momento para volver a Pátzcuaro y continuar con su misión, le decía que debía de proceder con suavidad y que finalmente “en estas compañías militares no se debían comprender indios, ni mulatos, sino españoles”, que evitara el horror que producía llevar los reclutados como presos. Le contestó el sargento mayor que estaba en la mejor disposición de cumplir órdenes y que los mulatos y los indios tenían presentado escrito “sujetándose a las órdenes consabidas y pidiendo misericordia y perdón”.⁶³

Según Sánchez de Tagle, el sargento mayor Neve por fin había procedido con el empadronamiento de las milicias de forma pacífica, además decía no encontrar “en esta gente ruda, alguna formal inobediencia o infidelidad a los preceptos del Rey, sino unos errores de que estaban impresionados y les habían causado horror el nombre de milicias”.⁶⁴ Aludía que tam-

.....
62 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta del Obispo de Michoacán al Virrey”. Pátzcuaro, 21 de noviembre de 1766.

63 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta de Neve al obispo de Michoacán”, Pátzcuaro 20 de noviembre de 1766.

64 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta del Obispo de Michoacán al virrey marqués de Croix”, Pátz-

bién se quejaban de los soldados europeos y su violencia y que el mismo día que se publicó el bando habían visto cómo llevaban presos a 24 hombres de forma forzada de la misma manera que habían sido constituidas las milicias que fueron a Veracruz. Sin duda, en la memoria colectiva estaba el descalabro y sufrimiento de las milicias que se destinaron a Veracruz en 1763. El obispo decía que algunas de las quejas de los plebeyos y mulatos tenían fundamento, y aludía al maltrato de los cabos en la instrucción de las milicias.

En este proceso de pacificación el obispo se vio auxiliado principalmente del cura Francisco Javier de Vargas, quien desde el principio de los acontecimientos se apersonó en Valladolid y pidió permiso al obispo para intervenir. Escribía en una carta el 28 de octubre “pidiendo su beneplácito para que no pareciese que sin él metíamos la hoz en mies ajena”. Esperaba el permiso del virrey para conseguir la paz en la ciudad de Pátzcuaro por medios pacíficos y que el obispo notificara a “los preladados de las religiones coadyuven al propio intento que a nuestra vista, mediante dios, verán que diversos son y llevaderos las órdenes de S.M. y del Exmo. Virrey”.⁶⁵

Una vez conseguido el restablecimiento de la normalidad en Pátzcuaro con el indulto general y después de haber restablecido la llegada del sargento para continuar con el empadronamiento de las milicias, el obispo se volvió a Valladolid. Sin embargo, pronto le llegarían evidencias de la radicalización del conflicto. Uruapan sería el foco de un tumulto con características especiales, como veremos más adelante.

A modo de conclusión preliminar, podríamos argumentar que en esta primera etapa del conflicto, la Iglesia como tal mostró su capacidad política y consiguió la pacificación y que
.....
cuaro 28 de noviembre de 1766.

65 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta de Francisco Javier de Vargas al obispo Sánchez de Tagle”, Valladolid, 28 de octubre de 1766.

se acataran las órdenes reales, es decir, su gestión como brazo derecho de la política estatal funcionó y de cara a la población manifestó su poder consiguiendo el indulto. Sin embargo, empezamos a encontrar manifestaciones en las cartas del obispo sobre la inconformidad de ciertas actitudes de las autoridades civiles y la falta de capacidad para aplicar leyes no siempre justas. Poco tiempo después el obispo y el visitador Gálvez entrarían en conflicto, como abordaremos a continuación. No obstante, queremos destacar algunas medidas propiciadas por el obispo y a las cuales no se les ha dado la suficiente importancia: el hecho de considerar a los mulatos o pardos en las negociaciones y poner diputados o representantes para manifestar su opinión nos parece significativo, el término “gremio” fue empleado para agruparlos y darle cohesión a sus condiciones.

LOS CURAS Y SU MEDIACIÓN EN EL “SEGUNDO TUMULTO” DE 1767 EN PÁTZCUARO

El papel protagonista durante los tumultos de 1766 fue del obispo, pero durante 1767 consideramos que el protagonismo radicó de manera más importante en el bajo clero, ya que con la anuencia del obispo, los curas realizaron una labor muy importante y extendida por muchos pueblos de indios. Esta labor consistía en vigilar a la población, convencerlos de que no se amotinaron y fueran fieles al rey, y también debían de alertar si veían algún movimiento sospechoso. En definitiva, fueron claves en la política colonial precisamente en los momentos de crisis. Todavía se consideraban como el brazo espiritual de la monarquía, la cual confiaba en su capacidad para controlar a la población.

El 29 de mayo el obispo recibió noticias del “segundo tumulto” en Pátzcuaro. Sánchez de Tagle se enteró que, el día anterior, entre las ocho y las nueve de la noche, se amotinaron los indios en protesta por la prisión de su gobernador por or-

den del alcalde mayor. En este caso, la mayoría de los amotinados eran indígenas, pues su gobernador había sido apresado por tener cuentas pendientes con el alcalde referente a los tributos. Así dicen las cartas al obispo, sobre la composición de los amotinados: “parte de los indios de aquellos barrios y parte aunque muy leve de los pardos”.¹ Los indios amotinados se congregaron y exigieron la libertad de su gobernador y la restitución del bastón de mando. Los indios se presentaron ante el cura y le contaron que no había motivos de peso para apresar a su gobernador, y que tan solo era por puro resentimiento, pues se habían quejado de los abusos del alcalde ante el virrey. Al parecer, el gobernador de indios se personó ante el comisario de tributos con un representante del cabildo y dijo que había llevado días antes el tributo pero que el alcalde no quiso recibirlo por querer que lo entregaran en su casa de Valladolid. Dijo el comisario tener órdenes de apresarlo y se lo llevaron quitándole el bastón de mando. Lo encerraron en los altos de la casa real donde a pesar de haber dicho que lo tratarían bien “le aprisionaron con grillos y esposas”.² A la mañana siguiente se presentaron los curas, algunos indios principales y representantes del cabildo en la casa real y pidieron ver la orden del alcalde mayor, la cual no existía por escrito. La labor de los curas fue directa, pacificaron y hablaron con los indios amotinados y con el mismo cacique gobernador Villarroel, comunicándose en “idioma tarasco”.³ Una vez informado el obispo aconsejó al cura Vargas estar pendiente y procurar la quietud.

El gobernador indio escribió una carta al obispo pidiendo

.....
1 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, 1767, caja 113, exp. 64, fs. 1 y 2. “Carta del Br. José del Río al Obispo”, 30 de mayo de 1767.

2 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, 1767, caja 113, exp. 64. “Extracto sobre varias cartas sobre la segunda asonada de la plebe de la ciudad de Pátzcuaro, que sucedió la noche del 28 de mayo de 1767 años”.

3 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, 1767, caja 113, exp. 64, fs. 7. “Carta del cura de Pátzcuaro al obispo”, 30 de mayo.

su ayuda y que intercediera por él. El obispo dijo que ahora estaba difícil y que esperara la llegada de jueces enviados por el virrey para saber de su causa. Gálvez comunicó al obispo por carta del 30 de junio que estaba pronto a visitar Pátzcuaro, pero no lo haría hasta el 14 de noviembre. El mes de julio fue de gran tensión pues a los problemas con los indios alzados se sumó la noticia del inminente arribo de una tropa encargada de sacar a los jesuitas de la ciudad.

Muchos de los indios de los alrededores de Pátzcuaro tenían la intención de acudir a la ciudad pero la labor de los curas fue muy importante al convencerlos de que se quedasen quietos en sus casas: “Los curas y jueces eclesiásticos para que velasen sobre recoger a los indios en sus respectivos pueblos, sin permitirle que de ellos saliesen tropas algunas para Pátzcuaro”.⁴

Hasta el momento, se puede observar que los tumultos de la plebe, indios y mulatos, no manifestaron su opinión por la salida de los jesuitas, ellos estaban alertados desde el año anterior y su principal problema era el abuso del alcalde mayor, la subida y ampliación del tributo y las milicias provinciales. En esa situación de tensión se sintieron amenazados por la tropa que llegaba para apoyar al comisionado encargado de expulsar a los jesuitas. Sin embargo, no llegaron a manifestarse graves conflictos violentos.

Antes de llegar el contingente armado a Pátzcuaro, se le pidió al obispo que pusiera a todos los clérigos a procurar la tranquilidad de los indios para que dejaran entrar la tropa, al mando de Tiburcio Sedano, cuya encomienda era sacar a los jesuitas de la ciudad: “Por lo que he de deber Vm. que asociado con el cura de esa ciudad, y aun con el clero y toda la jerarquía

4 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, 1756-1767, caja 113, exp. 64, fs. 36. “Carta del Lic. Beltrán al Obispo”, Pátzcuaro, 10 de julio de 1766.

eclesiástica, si fuera necesario, contribuyan a que permitan entrar los naturales a dicha tropa, sin que de ninguna manera haya levantamiento, ni asonada alguna [...]”.⁵

En este teso contexto, un hecho importante fue la separación de los indios y los pardos. La iglesia quizás aplicó el principio de *divide y vencerás*; en todo caso fue de gran alivio para las autoridades la ruptura de esta alianza. El licenciado José Joaquín Beltrán en carta del 6 de julio le comunicaba al obispo la entrada de la tropa en Pátzcuaro sin que hubiese ningún percance y que:

se había hecho amistad y confederación entre los soldados y los indios con palabra de auxiliarse los unos a los otros con lo cual separado ya el partido de los pardos y sin fuerzas estos para disponer alguna sedición o en orden de hacer salir de aquí la tropa o en orden a defender la expulsión de los padres jesuitas (de que también había algún rumor) hemos quedado en la presente providencia en paz y quietud y los indios en la esperanza de un absoluto y general indulto como la vez pasada [...].⁶

El gobernador Villarroel cooperó con las autoridades al final para que la expulsión de los jesuitas se produjera de forma pacífica y controló a los grupos alzados que querían manifestar violencia. Es posible que al gobernador no le quedara otra manera de hacerse perdonar ante las autoridades, especialmente ante el virrey y el visitador. Sin embargo la correspondencia con el obispo alertaba de que el gobernador y algunos indios creían que después de la expulsión arrestarían de nuevo al go-

.....
5 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 69. “Carta del Lic. José Joaquín Beltrán al obispo”, Pátzcuaro, 2 de julio de 1767.

6AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 69. Pátzcuaro, 6 de julio de 1767. “Carta del Lic. Beltrán Villaseñor al Obispo”. Las negritas son nuestras.

bernador. La situación estaba en calma tensa. Los curas y comisionados pedían por carta al gobernador de indios de Santa Clara y Uruapan que se deslindaran de las protestas porque no eran asunto suyo. Como veremos a continuación el principal problema en Uruapan surgió con el reclutamiento y esto no representaba asunto de interés para los indios. El mismo gobernador Villarroel también hizo un llamamiento al gobernador indio de Uruapan para que no se implicara en las acciones de los mulatos alzados en Uruapan.⁷

LA RADICALIZACIÓN DE LAS PROTESTAS: URUAPAN Y PROVINCIAS

42

La alegría por la pacificación de Pátzcuaro y el indulto del virrey no duraron mucho, porque muy pronto llegaron noticias del tumulto del 5 de diciembre de 1766 en Uruapan. El teniente de caballería Juan Antonio Pita, comisionado para el enlistamiento, había sido agredido por la plebe, quienes con la finalidad de evitar que cumpliera su objetivo, con uso de violencia le sacaron del lugar donde se alojaba, le golpearon, y finalmente le obligaron a que se retirara del pueblo.⁸ Los vecinos de Uruapan señalaban que habían actuado por ignorancia, pues aunque el teniente del pueblo les había informado el motivo por el que estaría presente el teniente de caballería, afirmaban que lo mismo les habían dicho la vez anterior y los habían tratado de forma muy distinta, pero además reaccionaron de esa manera porque se corrían rumores de que “nos venían a sacar en tropelía lo que no ha sucedido”.⁹ Sin embargo, las características

.....
7AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 69. “Carta del 17 julio del Lic. Beltrán gobernador de indios de Uruapan, para que él y sus indios se separasen de los que causaban alborotos pues no les importaba su asunto”.

8 AGN, Civil, vol. 2166, exp. 5 bis. “Carta del obispo al vecindario de Uruapan”, Valladolid, diciembre 11 de 1766.

9 AGN, Civil, 2166, exp. 5 bis. “Carta de los vecinos de Uruapan al obispo”, Uruapan 22 de diciembre de 1766.

de la protesta habían cambiado. Según Castro los amotinados gritaban: “¡Muera el Rey, mueran los gachupines y muera el estanquero, que no queremos estanco ni milicias! ¡Mueran los gachupines y vivan los indianos!”¹⁰

Estas consignas significaban una radicalización de las manifestaciones de los amotinados y el obispo así lo entendió y exigió que la plebe amotinada realizara un escrito o “representaciones” asumiendo su culpa y pidiendo clemencia.¹¹ Pero, pronto se produjo la primera evidencia de ruptura entre los amotinados, pues al principio los pardos o mulatos se negaron a entregar su representación. Las causas de su recelo eran: “un temor, pánico y miedo grande de que estaban poseídos por no descubrirse y manifestar sus errores”,¹² aunque más tarde dijeron los eclesiásticos que lograron convencerlos para que la entregaran.

43

El obispo tomó una posición clara intercediendo y defendiendo a los gremios de españoles e indios y terminó por mostrar su mala opinión sobre los mulatos y así se lo hizo ver al virrey: “los que se mostraron obedientes y rendidos a las justas suaves órdenes de su Majestad y a las de su Excelencia en los respectivos escritos que con la citada remití de los del gremio de españoles, e indios que se consideran culpables a excepción de los mulatos, de cuia casta (que desleal por su condición se ve superada por la numerosa y pujante de la de los indios de aquel pueblo)”.¹³

La posición y radicalización de los acontecimientos, produjo que el obispo que antes se había prestado a ser mediador

.....
10 Felipe Castro, *Movimientos populares*, p. 109.

11 AGN, Civil, vol. 2166, exp. 5 bis. “Carta del obispo al virrey marqués de Croix”, Valladolid, enero 9 de 1767. En la misma carta se informaba que el negro esclavo delincuente, don Agustín Solórzano, se halla preso en la real cárcel de Valladolid.

12 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78, f. 24v. “Sobre tumulto en Uruapan”.

13 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 113, “Carta del obispo al virrey marqués de Croix”, Valladolid 13 de enero de 1767.

de todos, terminase por sucumbir a sus prejuicios y mostrara a los pardos o mulatos como principales sospechosos de ejercer e incitar a la violencia.

En la región de Tierra Caliente y sus aproximaciones como era el caso de Uruapan, la población mulata había crecido mucho a lo largo del siglo XVIII. Según Martínez Ayala, la población de esta región sufrió una transformación importante durante siglo XVII y XVIII con la disminución de la población indígena y el aumento de población española y de “mulatos y demás castas” que crearon nuevos pueblos. La población mulata por ser más resistente a las epidemias se hizo más numerosa.¹⁴ Respecto a la construcción social de la población negra y mulata señala este autor que la concepción que se tenía de ellos era de gente infame por naturaleza con los siguientes calificativos: flojo, borracho, lascivo y violento.¹⁵ En estas condiciones era normal que se les responsabilizara de incitar a los motines, a las protestas y la violencia.

44

En cuanto a los curas, su labor fue muy importante en las provincias. En el caso de Uruapan el obispo pronto emitió una carta pastoral al vecindario con fecha del 11 de diciembre donde manifestaba la ofensa de la plebe amotinada que agredió a un representante del rey, y por “la omisión y desidia de los vecinos principales y también de los naturales en no haberle defendido de aquella tropa vil e inobediente”. Esta imperpetinente actitud de la plebe —aseguró el obispo—, constituyó una ofensa también hacia su persona y a su labor negociadora, denominando al vecindario como ingrato e insolente.

Queda claro en este documento que consideraba que la plebe insumisa estaba compuesta por las castas que eran las

.....
14 Jorge Amós Martínez Ayala, *¡Guache cocho!: la construcción social del prejuicio y los estereotipos de los terracalienteños del Balsas*, Morelia, Facultad de Historia - UMSNH, Programa de Desarrollo Cultural de Tierra Caliente / CONACULTA, 2008, pp. 107-108.

15 Jorge Amós Martínez Ayala, *¡Guache cocho!*, pp. 153-156.

reconocidas como gente “vil” y “vagos e insolentes foráneos”, es decir, los mulatos o pardos. Decía el obispo estar persuadido “que ni el común noble vecindario de españoles, ni el de los naturales sean los sublevados, inobedientes y tumultuarios [sino] una patrulla de zánganos forajidos que tienen aversión a toda ocupación y honesto ejercicio”.¹⁶ Con el fin de conseguir argumentos válidos para negociar y pacificar a los revoltosos, pidió los memoriales de los tres gremios donde manifestaran su obediencia a la Corona y suplicaran su perdón. Inmediato a esta carta pastoral envió dos comisionados jueces eclesiásticos, Francisco Javier Liera y José del Río, a difundir la carta pastoral. Estos comisionados eclesiásticos se trasladaron a los lugares más implicados a leer y explicar la carta pastoral y a acumular información facilitada por los curas locales.

Los indios de Uruapan pronto enviaron una carta o “memorial” al obispo pidiendo clemencia y diciendo que no intervinieron en el motín, que fue responsabilidad de “zaragates¹⁷ forasteros”,¹⁸ que tan solo se acercó su gobernador para ver qué ocurría e intentar poner paz. Los vecinos de Uruapan también escribieron al obispo su declaración de obediencia y dijeron que no habían tenido ninguna intervención y que tampoco los indios, siendo responsable “gente ordinaria y de toda broza y los más foráneos”.¹⁹ Lo significativo de esta carta es la referencia y ceremonia que identificaba las órdenes e instrucciones del obispo con las del rey: “en muestra del rendimiento besa-

.....
16 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta Pastoral del obispo al vecindario de Uruapan”. Valladolid, 11 de diciembre de 1766. AGN, Civil, exp. 5 bis. “Carta del obispo al pueblo de Uruapan”.

17 Zaragates: personas despreciables.

18 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta de los naturales de Uruapan al obispo”, Uruapan, 26 de diciembre de 1766.

19 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta del vecindario de Uruapan al obispo”, Uruapan 23 de diciembre de 1766.

ron y pusieron sobre su cabeza la pastoral carta de su vueseñoría Ylustrísima”.²⁰ La carta de los mulatos llegó retrasada, pues como hemos mencionado fueron los últimos en entregarla a los jueces eclesiásticos, y tenía la particularidad de asumir su participación en el tumulto y pedir clemencia al obispo y “no solo pedimos perdón sino que protestamos la enmienda sacrificándonos todos al servicio de nuestro Rey [...]”.²¹ El obispo escribió otra carta al virrey diciendo que le enviaba también el memorial de los mulatos pidiendo perdón y que le había llegado tarde y pedía instrucciones para proceder. No había dudas, el gremio de los mulatos reconoció su culpa y participación en los tumultos de Uruapan ante el comisionado para componer las listas del reclutamiento. Después de esto, en Pátzcuaro se produjo una separación entre los dos gremios, que protestaban ante cuestiones que les afectaban particularmente.

46

Las investigaciones parece que pronto dieron resultados y el 9 de enero le comunicaba el obispo al virrey que se apresó como responsable a un negro esclavo de Don Agustín Solórzano, también se ordenó al alcalde mayor que procediera a la aprehensión de Joseph Galván y que se pasara a Huaniqueo a aprehender al mestizo Antonio Zavala.²²

.....
20 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, Sserie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 78. “Carta del vecindario de Uruapan al obispo”, Uruapan 23 de diciembre de 1766.

21 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja. 114, exp. 78. Uruapan, 22 de diciembre de 1766. Esta carta se recibió por el obispo el 9 de enero de 1767.

22 AGN, Civil, vol. 2166, exp. 5 bis. La orden para la aprehensión de Antonio Zavala se dio en la ciudad de México el 19 de enero de 1767.

MAPA 1

LOCALIDADES SUBLEVADAS EN LA ALCALDÍA MAYOR DE MICHOACÁN, 1767



FUENTE: Elaboración propia con base en la información consultada.

El fracaso de la mediación: el castigo

El obispo terminó por separar las actuaciones de los indios de la del resto de los amotinados y esto se manifestó en el apoyo que le brindó al gobernador indio Pedro Soria Villarroel. Para éste pidió clemencia y dijo que la causa de sus errores no era la deslealtad al Rey, sino la protesta ante el alcalde mayor, “para defenderse de las vejaciones y violencia que creían y temían de la mano armada del alcalde mayor a quien no miraban como Juez”.²³ El obispo escribió dos cartas en agosto para el virrey y el visitador manifestando su opinión del gobernador de indios de Pátzcuaro argumentando que éste no había cometido delito de lesa majestad.²⁴ No tuvo recatos en señalar la responsabi-

.....
23 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, subserie Informes, caja 114, exp. 69. fs. 76-79. “Carta del obispo al virrey y visitador”, Valladolid, 11 de agosto de 1767.

24 Ofelia Mendoza Briones, “Los tumultos de Pátzcuaro”, p. 161.

lidad del alcalde mayor Vélez de las Cuevas por sus abusos y mal gobierno. Encontró el obispo al virrey más sensible a su opinión sobre el gobernador y su probada obediencia al Rey, sin embargo, no era la misma posición la del visitador Gálvez, el cual se mostró inflexible y procedió a castigar a los pueblos sublevados en San Luis Potosí, San Luis de la Paz, Guanajuato y Michoacán. Para sorpresa del obispo, Gálvez apresó al gobernador de Pátzcuaro argumentando una carta fechada en el 14 de julio de ese año pidiendo a su tío que entrara con su gente a la ciudad de Pátzcuaro. El obispo volvió a interceder ante Gálvez para que absolviera al gobernador, pero no fue escuchado, por lo que se procedió a su aprehensión.

48

El visitador Gálvez dictó sentencia en el mes de noviembre. Respecto a los tumultos de Valladolid condenó a muerte a Miguel Flores y al mulato Estanislao Quiches lo sentenció a cadena perpetua. Respecto a Uruapan dictó la pena de muerte al gobernador Quepe, dos oficiales suyos y 7 sediciosos, más 54 personas azotadas además del presidio temporal o destierro. Respecto a Pátzcuaro, se condenó a Soria Villarroel y al mulato Juan Inocencio de Castro a la pena capital, mientras que a otros 83 implicados se les sancionó con distintas penas de azotes y cárcel y penas pecuniarias. En total fueron 159 sentenciados.²⁵

Además de los sentenciados a pena capital, destierros y azotes, que fueron los castigos más graves, también se condenó a un importante número de indios, mulatos y algunos españoles al pago de multas pecuniarias por su participación en las asonadas de 1766-1767 en la provincia de Pátzcuaro. A quienes se les asoció más directamente con los sublevados se hicieron acreedores de una multa más elevada y al resto de indios y mulatos se les aplicó un castigo general, por lo que el visitador José de Gálvez condenó con multa de un peso a todos los “in-
.....

25 Ofelia Mendoza Briones, “Los tumultos de Pátzcuaro”, p. 170- 171.

dios, mulatos y demás castas que componen el bajo pueblo a que paguen en el término de un mes un peso cada uno”. Los recursos obtenidos de dicha condena serían destinados a las milicias para la compra de armamento y vestuario.²⁶ Para dar cumplimiento a dicha condena general se nombró al comisionado Juan Antonio Varela que debía pasar a los pueblos y con el auxilio del teniente o justicia mayor procediese a la recaudación. La misma instrucción que se dio para la recaudación de las multas en Valladolid tenía que ser observada por el alcalde mayor de Tancítaro y sus agregados, San Luis Potosí y San Luis de la Paz.

En la alcaldía mayor de Michoacán, el encargado de recaudar los recursos que se obtuvieron por contribuciones, multas y repartimientos impuestos a la ínfima plebe como castigo por las sublevaciones, fue Francisco Xavier de Ibarrola, factor administrador de rentas reales del obispado de Michoacán, quien dio cuenta de los recursos que entraron a sus arcas desde el 21 de noviembre de 1767 hasta 17 de junio de 1769.

Cuadro I Contribuciones y multas de la alcaldía de Valladolid

| <i>Conceptos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| Contribuciones | 22 193.7 |
| Multas | |
| Joseph de Silva, vecino de Pátzcuaro | 300 |
| Luis de Oroasco, vecino de Pátzcuaro | 100 |
| Juan de Orta, vecino de Pátzcuaro | 100 |
| Joseph Ydalgo, vecino de Pátzcuaro | 150 |
| Joseph Manuel López, vecino de Erongarícuaro | 5 000 |
| Joseph Bernardino Alcaraz, vecino de Quincho | 50 |
| El subdelegado Varela entregó por bienes de Galbán | 4 |

.....
26 AGN. Criminal, vol. 306, fs. 202-203, Valladolid, 3 de diciembre de 1767.

El subdelegado Varela entregó por bienes confiscados en
Pátzcuaro 63.1.6

Repartimiento y cobrado de la ínfima plebe

Don Benito Ochoa entregó de lo cobrado en los 11 pueblos de
Cocupao 1461

Juan Montes, Joseph Arguello y Juan Domingo de Silla
entregaron por los partidos de Taretan, Urecho, Uruapan y
pueblos de su comprensión 732. 2

Don Joseph de Rivera por Tacámbaro 306

Don Phelipe Lázaro y don Pedro Joseph de Guerra por los
partidos de Parangaricutiro y Paracho con sus respectivos
pueblos 1472

50

Don Joseph Sánchez del pueblo de Indaparapeco 200

Don Agustín de Villegas Peralta, teniente de Indaparapeco y su
jurisdicción 283

Don Juan Manuel de Silva, teniente del pueblo de Tarímbaro 144

Los indios de Capula a nombre de Don Fernando Escalante,
teniente de Huaniqueo 80

Don Fernando Escalante, teniente de Huaniqueo lo cobrado en
su jurisdicción 294

Don Francisco Yrribaren por lo cobrado en el partido de
Chucándiro 166.7.6

Don Nicolás de Figueroa y don Joseph Morraz por lo cobrado
en Huango y Puruándiro 334

Don Pedro de Arambide por el partido de Angamacutiro y
Numarán 936

Don Ignacio de Gracia, teniente de Tiripetío por lo cobrado en
dicho partido y el de Curucupaseo 440

Juachín Sendejas por lo cobrado de los vagos de esta ciudad 400

Los indios del Barrio de Santiaguillo de esta ciudad 14

| | |
|---|------------------|
| Don Nicolás de Figueroa por lo cobrado en el partido de Puruándiro | 621 |
| Don José Ignacio de Gracia, teniente de Tiripetío por dicho partido y el de Curucupaseo | 93 |
| Don Nicolás de Figueroa, teniente de Huango | 8 |
| Don José Joaquín de Montanaro, teniente de Santa Clara. | 15 |
| Juan Domingo de Silla, vecino de Uruapan entregó | 27 |
| Total del cargo | 36 222. 2 |

FUENTE: AGN, Criminal, vol. 306, fs. 233- 235.

51

En el cuadro anterior claramente se puede observar que las multas individuales más altas las recibieron Joseph Manuel López, Joseph de Silva, Joseph Ydalgo, Luis de Orosco, Juan de Orta y Joseph Bernardino Alcaraz; el primero era vecino de Erongaricuaro y fue el que se hizo acreedor a la multa más elevada, pues ésta ascendió a 5,000 pesos, los siguientes cuatro vecinos de la ciudad de Pátzcuaro y el último de Quincho. De acuerdo al monto que pagaron dichos vecinos suponemos que tuvieron una importante implicación en los motines. También es importante observar cómo en la multa general se incluyó no sólo a los pueblos que estuvieron involucrados en las sublevaciones, lo cual se puede apreciar en el cuadro I.

En el cuadro II se puede observar como las cuentas que entregó Ibarrola ascendieron a 42,138 pesos 3 reales con la donación que otorgó el cabildo eclesiástico y las contribuciones de Apatzingán.

CUADRO II

MULTAS COBRADAS EN VALLADOLID, PÁTZCUARO Y APATZINGÁN

| <i>Conceptos</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|-----------------|
| Se repartieron a Valladolid y pueblos de su jurisdicción | 8121 |
| Se repartieron a Pátzcuaro 8 000 y solo se cobraron | 7912 |

| | |
|--|-----------------------|
| Se cobraron de multas y repartimientos en Apatzingán | 4127 |
| Entregó Varela por cuenta de repartimiento del peso a Francisco Xavier de Ibarrola | 2250 |
| Entregaron los comisionados a la cobranza del peso a Ibarrola | 8261. 1 1/2 |
| Entregó el cabildo eclesiástico de Valladolid por donación graciosa a Ibarrola | 6000 |
| Ibarrola recibió de multas impuestas a algunos reos de los tumultos | 3767 1 1/2 |
| Total cobrado | 42 138 ps 3 rs |

FUENTE: AGN, Criminal, vol. 306, f. 226.

52

Como se puede apreciar, la población de la alcaldía mayor de Michoacán fue fuertemente castigada por su participación en los tumultos, sea con elevadas multas individuales, sea a través de imposiciones generales, pues sólo por esos dos conceptos se obtuvieron 36,222 pesos 2 reales. Dicha cantidad no se comparó con los 9,766 que se cobró en San Luis Potosí o los 4,127 que se recaudaron en la alcaldía de Tancítaro y sus agregados.

Políticamente los pueblos de indios fueron castigados al prohibirles que se constituyeran en repúblicas y realizaran las elecciones anuales de gobernador y demás oficiales de república. De esa forma se les quitó a los pueblos de indios la posibilidad de contar con el órgano de representación política, que les permitía autogobernarse, tomar decisiones y regirse según sus usos y costumbres, y de gozar de cierta autonomía. Los pueblos castigados por participar en las sublevaciones fueron Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Santa Clara, Cocupao, Numarán, Apatzingán, Uruapan, Capula, Opopeo, Puruándiro y Tarímbaro.²⁷ Bajo esas disposiciones los pueblos de indios

.....
27 Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares*, p. 137. Juan Carlos Cortés Máximo, *De repúblicas de indios a Ayuntamientos constitucionales: pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- UMSNH, 2012, p. 145. Ofelia Mendoza Briones, “Los tumultos de Pátzcuaro”,

quedaron supeditados sólo a la autoridad del alcalde mayor, sus tenientes y alcaldes ordinarios donde los había, incluso durante el tiempo que se mantuvo el castigo, la recaudación del tributo que era facultad del gobernador quedó en manos de un comisario recaudador de tributos, el cual era electo por consenso de todo el pueblo, pero no tenía ninguna otra facultad más que recaudar los tributos. Felipe Castro también afirma que los bienes de comunidad quedaron bajo la administración y control de las autoridades españolas.²⁸

De igual manera la administración de justicia en delitos menores que era ejercida por el gobernador también quedó en manos de otras autoridades. El gobernador de Pátzcuaro, Pedro Soria Villaroel, se quejó ante el obispo de Michoacán por los malos tratos de que eran objeto los naturales por parte de Sagazola, sin embargo la indignación del gobernador se incrementó cuando se le notificó de que ningún descendiente del gobernador pasado podía obtener vara de justicia. El documento en el que se da a conocer el descontento del gobernador no tiene fecha, por lo que consideramos que corresponde al momento en el cual ya se les había castigado, se decía que el gobernador:

quejándose de que no contento el capitán Don Ignacio de Sagazola, ni satisfecho con los repetidos agravios, que les ha hecho, les acaba de notificar el día dos del que sigue un despacho expedido por la Real Audiencia en que se les manda, que el gobernador pasado, ni sus descendientes puedan obtener vara de Justicia, y que temiendo, que en adelante ejecute lo mismo con los gobernadores, e individuos de su cabildo, han querido los naturales echar con violencia al referido Sagazola fuera de la ciudad.²⁹

p. 170-171. Felipe Castro señala como pueblos castigados a Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Santa Clara, Cocupao y Numarán; mientras que Juan Carlos Cortés Máximo amplió la lista con Apatzingán, Uruapan, Capula, Opoepo, Puruándiro y Tarímbaro.

28 Felipe Castro, *Movimientos populares*, p. 137.

29 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Correspondencia, subserie Au-

El temor del gobernador era que efectivamente se cumpliera con dicha disposición en lo sucesivo y sobre todo que se presentara otro acto de motín contra Sagazola. El castigo político se sostuvo por mucho tiempo, a pesar de que se pretendió justificar la necesidad de restituir los gobiernos de indios. Juan Carlos Cortés Máximo señala cómo en 1769 los indios de Puruándiro eligieron a Francisco López como autoridad indígena, lo cual no fue aprobado por el alcalde mayor de Valladolid, quien les recordó que estaban impedidos de realizar elecciones de gobernador, por lo que Francisco López sólo fue reconocido como recaudador de tributos, de esa manera se les negó la posibilidad de recobrar sus antiguos privilegios.³⁰ Años después, también los indios de Pátzcuaro pretendieron que se les restituyeran sus privilegios políticos, en 1775 a través de la intermediación del obispo Luis Fernando de Hoyos se le escribió una carta al virrey Bucareli solicitando se “les restituyan sus tierras y honor de nombrar justiciales”; en su contestación el virrey no resolvió nada sólo se limitó a responder que para resolver el punto lo consideraría con la atención que merecía.³¹ A través de la Real Cédula de octubre de 1791 se les levantó el castigo a los pueblos de Pátzcuaro, Numarán, San Diego Cocupao y San Gerónimo Tacámbaro restituyéndoles la facultad de nombrar gobernador y demás oficiales de República.³²

Las sanciones que recibieron los pueblos de indios, los mulatos y algunos españoles por su participación en los movimientos populares de 1766-1767 fueron de diferente índole ya que éstos se determinaron en relación al grado de participación que tuvieron en los tumultos. Es importante señalar

toridades eclesiásticas, caja 26, exp. 32, f. 1. “Carta al Lic. Joaquín Beltrán”, sin fecha.

30 Juan Carlos Cortés Máximo, *De República de indios a Ayuntamientos*, p. 146.

31 AHCM, fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Correspondencia, subserie Autoridades eclesiásticas, caja 27, exp. 60, f. 1. “Respuesta del virrey Bucareli al obispo de Michoacán Luis Fernando de Hoyos”, México, octubre 10 de 1775.

32 AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 150, no. 95, f. 154.

que los castigos desempeñaron una función eminentemente correctiva, por tal razón los actos de insubordinación, como los que se presentaron de forma escalonada en el obispado de Michoacán y otras provincias de la Nueva España, que atentaron contra el orden colonial no podían pasar desapercibidos ni quedar sin escarmiento.

CONCLUSIÓN

Nuestra intención en este trabajo ha sido realizar una interpretación de los tumultos en la provincia de Valladolid durante 1766 y 1767, según la documentación eclesiástica. Hemos analizado el papel del obispo Sánchez de Tagle y de los curas como mediadores en los diferentes conflictos. El protagonismo de esta institución durante estos años en que se produjeron muchas protestas por las medidas del visitador José de Gálvez fue fundamental en el caso del obispado de Michoacán, pero especialmente en la capital eclesiástica y civil, Valladolid y Pátzcuaro, donde el obispo estaba presente y donde se encargó de pacificar y negociar ante las autoridades civiles el perdón e indulto de los amotinados. La función del obispo, como autoridad eclesiástica y como pastor de almas, era cuidar el bien espiritual y temporal de sus feligreses. El mismo obispo se consideraba la mejor opción como mediador y pacificador en la región. La Corona sabía de la influencia de la Iglesia y de los curas entre la población y la utilizó para controlar a los indios y la plebe y para investigar sobre los responsables de los alborotos. Efectivamente, en la documentación generada por los curas y el obispo se evidencia el importante papel de los curas, los cuales controlaban los pueblos de indios y fueron decisivos a la hora de mantener la quietud y pacificar a los indios levantados. En los pueblos de indios había pocas autoridades coloniales presentes y los curas ya ejercían una autoridad que superaba lo espiritual y religioso, y que se puede considerar

como el brazo político de la Corona, haciéndose efectivo el patronato regio.

En esta documentación —básicamente correspondencia e informes con el obispo—, se advierte que la causa fundamental de estos acontecimientos fueron dos: tributos y reclutamiento. Nos llama la atención especialmente el caso de Uruapan, donde las fuentes eclesiásticas no señalan ninguna consigna antiespañola, ni contra el Rey. Es posible que estas referencias estén incluidas por motivos de interés en la documentación civil. En este caso, nos hemos centrado en los motines de Valladolid y Pátzcuaro, pero hemos señalado cómo en muchos pueblos de indios y en Uruapan había población descontenta que demostró su inconformidad ante las medidas impuestas por el visitador que les representaban graves perjuicios. Los curas de provincia tuvieron un papel decisivo y mientras más alejados de los centros administrativos importantes eran más poderosos, fueron los ojos y brazos de la autoridad.

56

Nos gustaría señalar que los motines o protestas tenían particularidades en cada lugar, igual que eran distintas la participación de los grupos poblacionales que los protagonizaban y las causas que los originaban. La forma de resistencia fue variada y no siempre violenta, el silencio y la ausencia también son formas de resistencia o posicionamiento político. Por ejemplo, el grupo de españoles criollos en ocasiones no estuvo defendiendo los intereses de la Corona y eso también era una forma de manifestar sus posiciones políticas. Cada grupo o “gremio” tenía intereses distintos y estrategias particulares: indios, mulatos y españoles. Los grupos más afectados fueron los indios y mulatos, los cuales tuvieron una participación más activa y violenta y en consecuencia los castigos fueron más numerosos y severos. Sin embargo, queda mucho por conocer sobre la intervención de los mulatos y castas en los tumultos, necesitamos más trabajos que aborden la participación de és-

tos, sus líderes, estrategias y objetivos.

FUENTES

Documentales

AHMM, Hacienda.

AHCM, Correspondencia autoridades eclesiásticas e Informes.

AGN, Civil, Criminal, Reales cédulas originales, General de Parte.

Bibliográficas y hemerográficas

ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, FCE, 1983.

BRADING, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994.

CASTRO Felipe, “‘Lo tienen ya de uso y costumbre’. Los motines de indios en Michoacán colonial”, en *Tzintzun*, núm. 38, Morelia, UMSHN, junio-diciembre de 2003, pp. 9- 34.

—, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1996.

—, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, 1990.

CASTRO Felipe, Virginia Guedea y José Luis Mirafuentes, *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, UNAM, 1992.

CORTÉS MÁXIMO, Juan Carlos, *De repúblicas de indios a Ayuntamientos constitucionales: pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH, 2012.

DÍAZ REMENTERÍA, Carlos, “El régimen jurídico del ramo de tributos en la Nueva España y las Reformas peruanas de Carlos III”, *Historia mexicana*, vol. 28, núm. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1979, pp. 401-435.

JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal, *Una élite eclesiástica en tiempos de cri-*

sis: los capitulares y el Cabildo Catedral en Valladolid-Morelia (1790-1833), Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

—, *Hacia una Iglesia beligerante*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

FARRIS, N. M., *La Corona y el Clero en el México Colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995.

IBARRA LÓPEZ, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH, 2010.

RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén, “Las representaciones sociales de la transgresión en los tumultos y rebeliones de la Nueva España en el siglo XVIII”, en Leticia Reyna y Ricardo Pérez Montfort (coords.), *Fin de siglos, ¿fin de ciclos?: 1810, 1910, 2010*, México, Siglo XXI Editores, 2013.

—, “El tumulto de 1767 en Guanajuato”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 19, México, UNAM, 1998, pp. 1-34.

BENAVIDES, Juan José, “Revuelta General y Represión ejemplar. Los motines de 1767 en San Luis de Potosí”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, núm. 12, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, julio - diciembre de 2016, pp. 40-72.

MARINO, Daniela, “El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial”, en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De la Colonia a Nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 68-69.

MARTÍNEZ AYALA, Jorge Amós, *¡Guache cocho!: la construcción social del prejuicio y los estereotipos de los terracalienteños del Balsas*, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, Programa de Desarrollo Cultural de Tierra Caliente CONACULTA, 2008.

MAZÍN, Oscar, “Reorganización del Clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII”, en Oscar Mazin (comp.), *La Iglesia y el Centro-Occidente de México. De la Singularidad a la Universalidad*,

- a través de Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 212-230.
- , “Secularización de Parroquias en el Antiguo Michoacán”, en Oscar Mazín (comp.), *La Iglesia y el Centro-Occidente de México. De la Singularidad a la Universalidad, a través de Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 232-246.
- , *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- , *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.
- MENDOZA BRIONES, Ofelia, “Los tumultos de Pátzcuaro, 1766-1767. Una propuesta de investigación histórica”, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 1995.
- MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “Los títulos primordiales de los pueblos de indios”, *Studis: Revista de Historia Moderna*, núm. 20, Valencia, Universidad de Valencia, septiembre - octubre 1994, pp. 207-231.
- NAVARRO GARCÍA, Luis, *Las reformas borbónicas en América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.
- OTS, José Ma., “El tributo en la época colonial”, *El trimestre económico*, vol. 7, núm., 28, enero- marzo de 1941, pp. 586-615.
- POVEA MORENO, “Conflictos y negociaciones. La defensa de los arreglos laborales tradicionales por parte de los trabajadores mineros de Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, Revista Electrónica de Historia Moderna, Madrid, vol. 9, núm. 37, 2018, pp. 234-257.
- VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.